

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SAGULPA Y LA ASOCIACION DE SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA, DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 30 de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, **Don JOSE RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad numero 42871276-N, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024** y domicilio en Avenida Alcalde José Ramírez Betencourt, 33. Bajo. Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra parte, **Don LUIS FERNANDO MARTIN RODRIGUEZ**, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número 43653038-G, en calidad de **Presidente, de la Asociacion Scouts-Exploradores Bentaya con CIF G35295641.** y domicilio en en la calle Arco 77 de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido a BENTAYA la cantidad de 2.800€ (dos mil ochocientos euros) para la ejecución del Proyecto: Medio Ambiente: Un reto social de todos y todas.
- II. Que la BENTAYA se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA para el año 2018 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).
- III. Que la BENTAYA facilitará el seguimiento a realizar por parte de SAGULPA, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas

por la SAGULPA, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

- IV. Que SAGULPA se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES65 3058 6100 95 2720006996**, titularidad de ASOCIACION DE SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA , un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: **MEDIA AMBIENTE: UN RETO SOCIAL DE TODOS Y TODAS**

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto,

Fdo: José Ricart Esteban



Fdo: Luis Fernando Martín Rodríguez

Presidente

BENTAYA



La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0990.

CERTIFICA:

Que según consta en nuestros archivos, ASOCIACION SCOUTS-EXPLORADORES BENTAYA***, con NIF G35295641, es, desde el 09/04/1994, TITULAR de la cuenta cuyos datos se especifican a continuación:

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| FECHA APERTURA: | 09/04/1994 |
| NÚMERO DE CUENTA: | IBAN ES65 3058 6100 9527 2000 6996 |
| BIC: | CCRIES2AXXX |
| TIPO DE CUENTA: | Cuenta Corriente |
| MONEDA DE LA CUENTA: | EUR |

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en a 31 de julio de 2018.

**Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito
0990 - OFICINA VIRTUAL**